



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.579

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 2 de Mayo de 2011

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. \$ 10.-	De 100 a 200 págs. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 págs. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH Nº 269/10 - Disposición Boletín Oficial Nº 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1727 del 17/04/11 – Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2680
S.G.G. N° 1728 del 20/04/11 – Asume su Titular del Mando Gubernativo de la Pcia.	2681
M.G.S. y D.H. N° 1729 del 25/04/11 – Acuerdo de complementación: Provincia de Salta y la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP	2681
M.ED. N° 1731 del 25/04/11 – Acepta la renuncia del Prof. Edgar Quiroga al cargo de Supervisión de zona de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional	2681
M.ED. N° 1733 del 25/04/11 – Designa al Prof. Carlos Enrique Almada en el cargo de Supervisor de Zona de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional	2682
M.J. N° 1735 del 25/04/11 – Designa a la Dra. Patricia Cristina Sar en el cargo de Juez de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro	2682
S.G.G. N° 1736 del 25/04/11 – Convenio Marco: Universidad Católica de Salta y la Provincia de Salta	2682
M.J. N° 1737 del 25/04/11 – Designa a la Dra. Nieves Liliana Linares Moron en el cargo de Defensor de la Cámara del Crimen N° 3 del Distrito Judicial del Centro	2683
S.G.G. N° 1747 del 25/04/11 – Ley N° 7483 y Dcto. N° 1336/08 – Ley de Ministerios – Adecuación Sistema de Reemplazo	2683
M.J. N° 1748 del 25/04/11 – Contrato de locación de servicios – Sr. Abel Candelario Coca	2684
S.G.G. N° 1749 del 25/04/11 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. González Marina Fernanda y otros	2684

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1730 del 25/04/11 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. Luis Arturo Chocobar y otros	2685
S.G.G. N° 1732 del 25/04/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. Laure Fages	2685
S.G.G. N° 1734 del 25/04/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Juan José Herrera	2685
S.G.G. N° 1738 del 25/04/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Pablo Ariel Sagripanti	2686
M.F. y O.P. N° 1739 del 25/04/11 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Sres. Claudia Viviana Velis de Hren Nara y Celina Ferreira	2686
S.G.G. N° 1740 del 25/04/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Pamela Soledad Pastrana	2686
M.F. y O.P. N° 1741 del 25/04/11 – Renuncia de personal en cargo político – Arq. Gustavo S. Giachero	2686
S.G.G. N° 1742 del 25/04/11 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Sres. Alexis Hugo Enrique Mercado y Víctor de Jesús Ortiz	2686
M.F. y O.P. N° 1743 del 25/04/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. José Santiago Antonietti Mayoral	2686

Pág.

M.D.H. N° 1744 del 25/04/11 – Designa personal temporario – Sr. Luciano Alfredo Matías Pérez Vidal	2686
S.G.G. N° 1745 del 25/04/11 – Renuncia de personal temporario – Dr. Gonzalo Fernández Sabate	2687
M.D.H. N° 1746 del 25/04/11 – Designa personal temporario – A.S. Ana Paula Puzio	2687

RESOLUCIONES

N° 100021395 – ENJASA – Resolución de Intervención N° 243/11	2687
N° 100021394 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 060/11	2690
N° 100021393 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 059/11	2691

ACORDADA

N° 100021381 – Corte de Justicia de Salta N° 10917	2691
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021402 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 10/11	2692
N° 100021401 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 11/11	2692
N° 100021400 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 12/11	2693
N° 100021399 – Ejercito Argentino 5ta. Brigada Montaña V N° 13/11	2694
N° 100021387 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. – Policía de la Provincia de Salta N° 80/11	2695
N° 100021386 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. – Policía de la Provincia de Salta N° 83/11	2695
N° 100021380 – Municipalidad de Aguaray N° 03/2011	2696
N° 100021297 – Dirección Nacional de Vialidad N° 20/11	2696

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100021398 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 56/11	2696
N° 100021384 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 77/11	2697
N° 100021383 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 76/11	2697
N° 100021382 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 75/11	2697

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100021377 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Disposición N° 01	2697
N° 100021374 – Ministerio Público de Salta – Adjudicación de Insumos – Medicina Andina S.A. – Expte. N° 130-13.655/11	2698
N° 100021340 – Sumario Administrativo c/Vera Jesús Ramón p/Inasistencias Injustificadas – Expte. N° 159-148.245/08	2698

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100021391 – Edicto de Cateo – Gral Güemes – Expte. N° 20.454	2699
N° 600000662 – Mi Metejon I – Dpto. Los Andes, Lugar: Vega Juncalito – Expte. N° 19.599	2699
N° 100021200 – Piedra Azul Norte – Dpto. Capital, Lugar: Lagunilla – Expte. N° 19.752	2699

SENTENCIA

Pág.

N° 100021370 – Maximiliano Emanuel Brito – Expte. N° 1.488/11 2700

SUCESORIOS

N° 400000017 – Taibo, Nicolás – Expte. N° B-71.373/95	2700
N° 400000016 – Soler, Luis Horacio – Expte. N° 331.467/10	2700
N° 400000015 – López, Celina; López, José Reimundo – Expte. N° 333.934/10	2700
N° 100021385 – Aguilar, Jaime Gerónimo; Sánchez Amelia – Expte. N° 256.663/9	2700
N° 100021379 – Zerpa, Francisco – Expte. N° 30.079/01	2701
N° 100021376 – Martínez, Anastacio y Maldonado, Lidia del Carmen – Expte. N° 2-332.588/10	2701
N° 400000013 – Guaraz, Simón Adolfo – Expte. N° 339.994/11	2701
N° 400000012 – Rizo, Bacilio – Expte. N° 88.112	2701
N° 400000011 – Aviles, Inés – Herrera, Benigno – Expte. N° 255.371/09	2701
N° 100021347 – Mateo, Elena Rosa – Expte. N° 13.345/10	2702
N° 100021346 – Pérez Elena – Expte. N° 12.079/10	2702
N° 100021344 – Barrionuevo Agustín y Almaraz Pascuala – Expte. N° 20.251/10	2702
N° 400000009 – Escalante, Natividad; Bejarano, Carlos Wenceslao – Expte. N° 2-326.425/10	2702
N° 400000006 – Abdo, Mirta Alicia – Expte. N° 332.970/10	2702
N° 100021333 – Spiess, Carlos Eduardo – Expte. N° 12.025/10	2703
N° 100021330 – Pantoja, Enrique – Expte. N° 1-329.854/10	2703
N° 100021321 – Walter, Enrique Jorge – Expte. N° 12.189/10	2703
N° 100021309 – Miranda, Juan Carlos – Expte. N° 304.412/10	2703
N° 100021308 – González, María Eugenia – Expte. N° 332.841/10	2703
N° 100021304 – Roldán Pascual Víctor y Torres Yolanda del Valle – Expte. N° 20.256/10	2703

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100021353 – Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo – Expte. N° 011.750/10 2704

EDICTOS JUDICIALES

N° 100021373 – Provincia de Salta c/Fernández Ernesta; Fernández, María Magdalena; Fernández, Leoncio Manuel; Fernández, Pilar; Fernández, Elvira Manuela s/Trámite Expropiatorio y otros – Expte. N° 2.088/99	2704
N° 100021372 – Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros – Expte. N° 4.741/10	2704
N° 100021371 – Pastrana Isabel Inés vs. Torres Guillermo Jesús – Expte. N° 2-324.220/10	2704
N° 600000602 – Flores, Desideria Mónica – Expte. N° 10.600/01	2705
N° 100021365 – Dirección General de Rentas c/Bernal Víctor Gabriel – Expte. N° 321.603/10	2705
N° 100021364 - Dirección General de Rentas c/Bigi Jorge Alberto – Calabreses Daniel Julio – Expte. N° 242.667/08	2705
N° 100021350 – Masclef Mariela Elizabeth c/Liandro Jesús Román – Expte. N° 179/09	2705

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100021390 – Hostal Kaskai 2705

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100021288 – Horizontes S.A. 2706

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100021397 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud 2706

N° 100021396 – Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos
de la Provincia de Salta, para el día 21/05/11 2707

N° 100021366 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta 2707

N° 100021345 – C.O. del C.P.DE M.yC.P. de las P.S. (Comisión 1/3 Dcto. 742/11) 2708

ASAMBLEAS

N° 100021392 – CALTOSA, para el día 25/05/11 2708

N° 100021378 – Club Social Cultural y Deportivo Atlético Progreso
de Rosario de la Frontera, para el día 21/05/11 2708N° 100021375 – Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital Melchora
F. de Cornejo – Rosario de la Frontera, para el día 24/05/11 2709**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 100021389 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 20/05/11 2709

N° 100021367 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta 2710

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100021403 – Del día 29/04/2011 2710

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000018 – Del día 29/04/2011 2710

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 17 de Abril de 2011

DECRETO N° 1727

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 17 de abril de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 17 de abril de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 20 de Abril de 2011

DECRETO N° 1728

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 20 de abril de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 20 de abril de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1729

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

Expediente N° 138-36.471/11.

VISTO el Acuerdo de Complementación entre la Provincia de Salta y la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP; y,

CONSIDERANDO:

Que por el presente acuerdo, la AFIP se compromete a evaluar la posibilidad de habilitar una Zona Primaria Aduanera en la Provincia de Salta, la que podría estar ubicada en la Estación Alvarado, en las cercanías del Aeropuerto General Martín Miguel de Güemes. Para su emplazamiento contará con un inmueble que la Provincia pondrá a su disposición, comprometiéndose a realizar las tareas y gestiones que coadyuven a obtener la infraestructura necesaria;

Que la Secretaría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete (Dictamen N° 2158/11);

Que a fin de que se cumplimente lo establecido en el citado Acuerdo, resulta necesario el dictado del instrumento de aprobación pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acuerdo de Complementación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP, representada por su titular, Dr. Ricardo D. Echegaray, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1731

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Edgar Quiroga, al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación efectuada por Decreto N° 2.646/08; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 17 de Febrero de 2011, la renuncia presentada por el Prof. Edgar Quiroga, D.N.I. N° 17.914.473, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1733

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Zona en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Zona;

Que el Profesor Carlos Enrique Almada, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. N° 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, al Prof. Carlos Enrique Almada, D.N.I. N° 14.057.388, en el cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Déjase establecido que el Profesor cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberá cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa - Samson

DECRETO N° 1735

Ministerio de Justicia

Expediente N° 01-53.411/11

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión celebrada el 14 de abril de 2.011, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Patricia Cristina Sar, en el cargo de Juez de Menores N° 1 del Distrito Judicial del centro, conforme a lo establecido en el Reglamento de Cámara y en la Ley N° 7.347 y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 101 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7.347 y modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Patricia Cristina Sar, D.N.I. N° 17.560.610, en el cargo de Juez de Menores N° 1 del Distrito Judicial del Centro, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 7347, en carácter temporario a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez - Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1736

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Convenio Marco suscripto el 15 de abril de 2011 entre la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio tiene por objeto articular un sistema de colaboración amplia entre las partes con el fin de promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas, como así también la investigación en cuestiones de interés común;

Que en ese contexto, las partes podrán realizar diversos proyectos en conjunto y también en colaboración con otras instituciones, en orden a la formación, capacitación y actualización en temas afines;

Que a los fines de la coordinación de este convenio, se designa como representante de la Provincia al señor Secretario Legal y Técnico, Dr. Ramiro Simón Padrós;

Que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 7483, corresponde dictar el acto pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco firmado el 15 de abril de 2011 entre la Provincia de Salta, representada por el suscripto, y la Universidad Católica de Salta, representada por su Rector, Pbro. Lic. Jorge Antonio Manzaráz, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1737

Ministerio de Justicia

Expediente N° 01-53.397/11

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión celebrada el 14 de abril de 2.011, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Nieves Liliana Linares Moron, en el cargo de Defensor de la Cámara del Crimen N° 3 del Distrito Judicial del centro, conforme a lo establecido en el Reglamento de Cámara y en la Ley N° 7.347 y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 101 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello, bajo las disposiciones de la Ley N° 7.347 y modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Nieves Liliana Linares Moron, D.N.I. N° 20.125.054, en el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 3 del Distrito Judicial del Centro, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 7347, en carácter temporario a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, por el plazo de un año, o por el tiempo menor que resulte a la fecha de toma de posesión del Magistrado que sea designado Titular de ese cargo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez - Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1747

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ley 7483 y el Decreto N° 1336/08; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley, denominada del Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, y Subsecretarios de Estado, en su artículo 21, dispone el orden de prelación de los ministros con arreglo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 146 de nuestra Carta Magna Provincial;

Que de idéntico modo, la Administración establece un sistema automático de reemplazos de los titulares de las distintas Carteras de Estado;

Que el capítulo XI de la Ley N° 7.483, trata de las competencias del Secretario General de la Gobernación,

no determinándose un sistema automático de reemplazo -al igual que en el resto de la ley- cuando deba ausentarse de la Provincia;

Que a tales fines y por razones de mejor funcionalidad, resulta necesario adecuar el sistema de reemplazos previstos en el Decreto N° 1336/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, dispónese que los señores Ministros que deban ausentarse, serán reemplazados en forma interina y mientras dure su ausencia, por su similar, atento al orden de prelación dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7483. En caso de ausencia del señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, será reemplazado por el señor Ministro de Gobierno, o quien a éste reemplace. En caso de ausencia del señor Secretario General de la Gobernación, será reemplazado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, o quien a éste reemplace.

Art. 2° - Derógase el Decreto N° 1336/08 y toda disposición que se oponga al presente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1748

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-7.506/11

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Abel Candelario Coca, D.N.I. N° 14.389.598 y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original del Sr. Coca, a través del Decreto N° 5349/10;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia, permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, a fs. 12, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que, a fs. 19, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que correspondería admitir la solicitud de prórroga del Sr. Coca;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Abel Candelario Coca D.N.I. N° 14.389.598, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Los Toldos, desde el 01/01/11 y hasta el 31-12-2011, el que, como Anexo forma parte del presente, como continuidad del contrato similar aprobado por Decreto N° 5349/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1749

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el anexo del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renúevanse a partir de la fecha que en cada caso se consigna y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial cuyo vencimiento opera hasta el mes de abril de 2011 en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, las que se detallan en el anexo del presente, en los niveles que en cada caso se establece en el mismo anexo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de cada Jurisdicción y CA correspondientes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1730 – 25/04/2011

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 05 de marzo de 2011 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la

designación efectuada al Sr. Luis Arturo Chocobar – DNI N° 8.554.009 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Renuévase a partir del día 16 de marzo de 2011 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada a la Sra. Verónica Elizabeth Estrada – DNI N° 24.543.719 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1732 – 25/04/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laura Fages, Pasaporte N° 07AP78420 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al día 28 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1734 – 25/04/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan José Herrera – DNI N° 25.802.132 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 21 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1738 – 25/04/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Pablo Ariel Sagripanti – DNI N° 23.584.569 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1739 – 25/04/2011 – Expte. N° 11-20.786/11

Artículo 1° - Prorróganse la designaciones, en carácter de personal temporario, de los agentes Claudia Viviana Velis de Hren Nara, DNI N° 22.649.361 y Celina Ferreira, DNI N° 24.255.690; en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en los Decretos Nros. 630/10 y 633/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1740 – 25/04/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Pamela Soledad Pastrana – DNI N° 31.275.309 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1741 – 25/04/2011 – Expte. N° 125-41.685/11 Cde. 1

Artículo 1° - Acéptase, con vigencia al 30 de Marzo de 2011, la renuncia presentada por el Arq. Gustavo S. Giachero, D.N.I. N° 20.381.345, a la designación dispuesta por Decreto N° 4733/10.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1742 – 25/04/2011

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas al Sr. Alexis Hugo Enrique Mercado – DNI N° 31.194.448 y al Sr. Víctor de Jesús Ortiz – DNI N° 34.084.540 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 5 de mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1743 – 25/04/2011 – Expte. N° 11-96.304/10 Cpde. 1002

Artículo 1° - Prorrógase la designación, del señor José Santiago Antonietti Mayoral, D.N.I. N° 28.248.136, en carácter de personal temporario de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 13 de Marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1899/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1744 – 25/04/2011 – Expediente n° 326-252/2011

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en

carácter de personal temporario, al señor Luciano Alfredo Matías Pérez Vidal, D.N.I. n° 31.469.331, en la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320210100 Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1745 – 25/04/2011 – Expediente N° 0138-45.098/11

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Fernández Sabate – DNI N° 31.338.402 como agente de la planta temporaria de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de abril de 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1746 – 25/04/2011 – Expediente n° 153-25.855/2010 (Corresponde 1).

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la A.S. Ana Paula Puzio, D.N.I. n° 31.093.260, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1729, 1736, 1748 y 1749, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100021395

F. N° 0001-32169

EN.J.A.S.A.

**Caja Popular de Ahorros
de la Provincia de Tucumán**

Resolución de Intervención N° 243/11

Tema: Establecer el valor del cartón del juego Telekino en la suma de \$ 5 a partir del Sorteo N° 993 de fecha 01.05.11.

VISTO: Las presentes actuaciones producidas juntamente por Gerencia de Juegos y Gerencia General de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se propicia: a) el incremento del precio de venta del cartón del juego Telekino a partir del Sorteo n° 993 (01 de Mayo de 2.011), estableciéndolo en la suma de \$ 5,00 (pesos cinco); b) la modificación de los porcentajes asignados a las categorías de premios; y c) El aumento del valor del premio adicional (viaje) al de 15 aciertos, correspondiente al Sorteo n° 991, con motivo del 19° Aniversario del juego, fijándolo en \$ 72.100,0 (pesos setenta y dos mil cien), consistente en un “Crucero por el Mediterráneo”;

Que sobre el particular las citada Jerarquías efectúan las argumentaciones que a continuación se transcriben, a saber:

“... Cabe destacar que la firma Loterking S.A. argumenta en su propuesta de foja n° 01, que el precio actual del cartón (\$ 3,00) fue fijado en el año 2.008, y que en razón de la buena performance de ventas que se observa (alcanzada a raíz de los cambios estratégicos en la comunicación del producto y la incorporación de premios adicionales aplicados durante el año 2.010 y permitiendo lograr un piso de ventas de 950.000 cartones y un 1.100.000 con pozo acumulado) nos encontramos en el momento propicio para incrementar el precio del cartón, colocándolo en el nivel de la competencia, con lo cual se estima que el público no sentirá el efecto del cambio. Además se busca equilibrar el efecto inflacionario por el que atraviesa el país.

Sobre la modificación de los porcentajes asignados a las categorías, propone conformarlas de la siguiente forma: 15 aciertos: 46,50%; Adicional casa, auto, viaje: 7,15%; 14 aciertos: 4,00%; 13 aciertos: 5,10%; 12 acier-

tos: 8,80% asegurándose una suma fija de \$ 10,00 (pesos diez); 11 aciertos: 23,25% asegurándose una suma fija de \$ 5,00 (pesos cinco); Rekinos: 4,20% y Temáticos al número de cartón: 1%. Esta medida tiende a incrementar los valores de los premios adicionales secuenciales (viaje – casa – auto).

En cuanto al aumento del premio adicional para la premiación de 1ra. Categoría del Sorteo n° 991 del 17/04/11, es propuesto por Loterking S.A. (foja n° 07) como alegoría al 19° Aniversario del juego Loterking S.A., con lo cual se espera obtener mejores resultados de venta. Asimismo considera que ante un piso de venta de 950.000 cartones, resultará necesario retirar del Fondo de Reserva para Premios Temáticos un total de \$ 7.100,00 (pesos siete mil cien), no así en caso de superar el millón de cupones.

Al respecto, Gerencia de Telekino y Juegos Menores ha expuesto en sus informes de fojas n° 03 y 10 (los cuales por razones de brevedad en la exposición me remito) una opinión favorable a lo propuesto, aportando asimismo en foja n° 04, el cuadro de distribución de premios que se propicia, con los montos estimados sobre una base de 900.000 cartones.

Desde el punto de vista legal, Asesoría Letrada ha expresado su opinión en sus dictámenes de fojas n° 06 y 13, en el sentido de no existen impedimentos legales para llevar a cabo estas medidas, en tanto cuenta con facultades suficientes para realizar modificaciones operativas y de premiación.

Ahora bien, en virtud de la evolución efectuada a la presente gestión, cabe señalar que estas Jerarquías comparten con los argumentos y la propuesta realizada por la firma Loterking S.A., con la opinión favorable de la Gerencia de Telekino y Juegos Menores y los dictaminado por Asesoría Letrada.

En tal sentido corresponde efectuar las siguientes observaciones:

* Estas Gerencias comparten lo expuesto por Loterking en relación a la oportunidad del incremento como su razonabilidad. Para materializar el incremento del valor del cartón a \$ 5,00 (pesos cinco), debe modificarse el Art. 11° del Reglamento del Juego Telekino. Relacionada a esta medida, se debe adecuar los valores consignados en el Art. 20°, en el sentido de que la Institución asegurará para los premios de cuarta y quinta categoría las sumas de \$ 10,00 (pesos diez) y \$ 5,00 (pesos cinco) respectivamente.

* Se deberá modificar la actual composición de porcentajes asignada en el Art. 21ro del Reglamento del Juego Telekino por la consignada en tercer párrafo de este informe. Al respecto, cabe señalar que esta modificación pretende incrementar el valor del premio adicional al de 15 aciertos y el premio a los 14 aciertos, tornándolos mas atractivos al público. Este aumento se logra a partir de la disminución al porcentaje destinado al Rekinos, el cual en muchas oportunidades ha ofrecido un pozo superior al destinado a los 14 aciertos, lo cual no condice con la escala de premiación.

Para mayor ilustración, se aporta un cuadro comparativo sobre la actual composición porcentual (se distribuye el 38% del total de la recaudación del juego) para la premiación del Telekino y la propuesta en esta gestión.

	Actual	Propuesta
15 Aciertos	46,50%	46,50%
Casa/Auto/Viaje	6,00%	7,15%
14 Aciertos	3,50%	4,00%
13 Aciertos	6,10%	5,10%
12 Aciertos	7,35%	8,80%
11 Aciertos	23,30%	23,25%
Rekinos	6,25%	4,20%
Temáticos	1,00%	1,00%
	100,00%	100,00%

* En lo atinente a los gastos que demandará el incremento del premio adicional, es de señalar que el punto seis de las “Conclusiones de índole operativas”, aprobadas por Resolución de Intervención n° 412/10, prevé que “De no alcanzar el dinero recaudado para cubrir los gastos de premiación que se propone, se acudirá al Fondo de Reserva y de no ser suficiente, el faltante será soportado entre la Caja Popular y Loterking en partes iguales (50% y 50%) cada uno.”

Por otra parte, en virtud del incremento en el porcentaje que se operara para afrontar el adicional al premio de 15 aciertos (viaje, auto, casa), considero necesario que se faculte a Gerencia de Telekino y Juegos Menores, Gerencia de Juegos y Gerencia General, para modificar los valores que se asignan a estos premios (actualmente establecidos por Resolución de Intervención n° 038/11), toda vez que los continuos cambios de precios que se operan en el mercado, impone constantes modificaciones a los mismos...”;

Que por lo expuesto, las Jerarquías suscribientes elevan las presentes actuaciones a consideración Superior, aconsejando el dictado del acto administrativo en el sentido indicado en su elevación de fojas 29/31 de las presentes;

Que obra en el trámite intervención del Asesor, C.P.N. Julio Dip;

Por ello,

**El Interventor de la Caja Popular
de Ahorros de la Provincia**

RESUELVE

1.- Establecer el valor del cartón del juego Telekino en la suma de \$ 5.- (Pesos: cinco), a partir del Sorteo n° 992 de fecha 01/05/11, conforme lo expuesto en considerandos precedentes.

2.- Modificar, en virtud de lo dispuesto en punto precedente y los argumentos expuestos en considerando, los artículos 11°; 20° y 21° del Reglamento de Telekino aprobado por Resolución de Intervención N° 412/10, los que entrarán en vigencia a partir del Sorteo n° 993 de fecha 01/05/11 y quedarán redactados conforme el siguiente texto:

“Art. 11vo.: Se fija el valor del cartón de Telekino en \$ 5,00 (pesos cinco). Este valor podrá ser modificado por la Caja Popular de Ahorros.”

“Art. 20mo.: Para los Cartones Ganadores de cuarta y quinta categoría, independientemente del cálculo de prorrateo indicado en el Art. 19no., la Caja Popular de Ahorros asegurará valores de \$ 10,00 (pesos diez) y \$ 5,00 (pesos cinco), respectivamente.

“Art. 21ro.: El 38% (treinta y ocho por ciento) de la recaudación total del juego Telekino se destinará para premios. Entiéndase por recaudación total el importe que surge de multiplicar el total de cartones vendidos por el valor del cartón.

A fin de determinar el premio total de cada categoría se aplicará al importe destinado para premios de esta modalidad los siguientes porcentajes:

e) Primer Premio Telekino o premio de primera categoría primer sorteo (15 aciertos) el 46,50% (cuarenta y seis con 50/100 por ciento).

a.1) Adicional para el Primer Premio (premio en especie) el 7,15% (siete con 15/100 por ciento).

b) Segundo Premio Telekino o premio de segunda categoría primer sorteo (14 aciertos) el 4,00% (cuatro por ciento).

c) Tercer Premio Telekino o premio de tercera categoría primer sorteo (13 aciertos) el 5,10% (cinco con 10/100 por ciento).

d) Cuarto Premio Telekino o premio de cuarta categoría primer sorteo (12 aciertos) el 8,80% (ocho con 80/100 por ciento).

e) Quinto Premio Telekino o premio de quinta categoría primer sorteo (11 aciertos) el 23,25% (veintitrés con 25/100 por ciento).

f) Premio ReKino “Sale seguro” segundo sorteo el 4,20% (cuatro con 20/100 por ciento).

g) Premio Temático en Especies al número de cartón el 1,00% (uno con 00/100 por ciento).

Los Premios Temáticos en Especie se sortearán por el número de cupón de una base en la que se encuentran exclusivamente los cartones vendidos.

El importe resultante tanto de los Premios Caducos de esta Categoría como del excedente de premiación, se incorporará al Fondo de Reserva para distribuir en premiaciones adicionales de futuros sorteos de la categoría que la Caja disponga.

La Caja Popular de Ahorros se reserva el derecho de modificar cualquiera de los porcentajes antes descriptos, inclusive el porcentaje de la recaudación total que se destina para premios y/o los montos fijos asignados para la cuarta y quinta categoría. Asimismo, la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán se reserva el derecho de incorporar premios adicionales con el fin de acrecentar las expectativas del público.”

3.- Autorizar la suma de \$ 72.100.- (Pesos: setenta y dos mil cien) para afrontar los gastos de la premiación adicional al premio de 1ra. Categoría del Sorteo N° 991, con motivo del festejo del 19° Aniversario del Juego Telekino.

4.- Facultar a Gerencia de Telekino y Juegos Menores, Gerencia de Juegos y Gerencia General, para modificar los valores del premio Adicional para el Primer Premio (premio en especie), de acuerdo a las variaciones de precios que se operen en el mercado.

5.- Gerencia de Telekino y Juegos Menores y Relaciones Institucionales adoptarán los recaudos de rigor

en concordancia con lo dispuesto en el presente instrumento, debiendo esta última efectuar las publicaciones que resulten pertinentes.

6.- Pase a Gerencia General para que disponga el cumplimiento y contralor sobre la ejecución de las medidas adoptadas.

Intervención, 08 de Abril de 2011

Fdo.: **Dr. Francisco Sassi Colombres**
Interventor Caja Popular de Ahorros
de la Provincia de Tucumán
Dr. Sergio O. Petersen
Apoderado
EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 400,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021394

F. N° 0001-32168

Salta, 19 de Abril de 2011

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 060-11

Expte. N° 282-064/06 (cpde. IV)

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por el Dr. Sergio Petersen apoderado de En.J.A.S.A., a este Ente Regulador del Juego de Azar, y;

CONSIDERANDO:

Que, la licenciataria a través de su apoderado, Dr. Sergio Petersen, incoa solicitud de autorización de aumento de valores de inscripción, re buys y ad don en los torneos de Poker Texas Hold'em de los días martes y jueves (fs. 734/738 respectivamente) y a posteriori solicitan aprobación del Programa Texas Hold'em Club (fs. 749/752);

Que, otorgada intervención al área juegos la misma produce informe el cual rola agregado a fs. 754/755 y fs. 754/755 respectivamente, en sentido favorable a la pretensión de la licenciataria;

Que, giradas las actuaciones el área letrada a fin de que emita opinión al respecto, la misma compartiendo informe del área juegos se expide en sentido favorable a las cuestiones planteadas, en particular sobre el programa Texas Hold'em Club ha sostenido que, tratándose de una manera de fidelización de clientes, tal modalidad no encuentra obstáculo en el presente para su autorización fs. 762/763;

Que, reunido el Directorio en fecha 26 de abril del 2011 compartiendo los informes y dictámenes producidos en el expediente, entiende pertinente autorizar los nuevos valores solicitados y el Programa Texas Hold'em Club, autorizando al Sr. Presidente a suscribir el act correspondiente;

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y decretos complementarios; debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello;

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la modificación de valores de la inscripción, re buys y ad onn del torneo de Poker Texas Hold'em de los días martes y jueves realizados por la licenciataria en el Casino Salta el que quedará establecido de conformidad a lo peticionado de la siguiente manera:

Martes:

Inscripción: \$ 150 (pesos ciento cincuenta)

Re Buys: \$ 150 (pesos ciento cincuenta)

Ad Onn: \$ 150 (pesos ciento cincuenta)

Pozo: estará conformado por el 100% de la inscripción y el 100% de los re buys.

Jueves:

Inscripción: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta)

Re Buys: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta)

Ad Onn: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta)

Pozo: estará conformado por el 100% de la inscripción y el 50% del ad onn.

Artículo 2°.- Aprobar el Programa Texas Hold'em Club de conformidad a los considerandos expuestos.

Artículo 3°.- Ordenar a En.J.A.S.A. la publicación de la presente el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García

Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Dr. Sergio O. Petersen

Apoderado

EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 90,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021393 F. N° 0001-32168

Salta, 19 de Abril de 2011

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCIÓN N° 059-11

Expediente n° 282-006/00

VISTO, el expediente 282-006/00 y la nota de fecha 11 de abril del corriente año remitida por En.J.A.S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma la licenciataria En.J.A.S.A., comercializadora del juego en esta Provincia, comunica que la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán introdujo modificaciones al reglamento original a partir del día 1° de mayo de 2011, acompañándose la nueva versión del reglamento;

Que, por tratarse de un juego no implementado por la licenciataria, corresponde a este Organismo sólo la posibilidad de autorizar o no la comercialización del juego en esta Provincia;

Que, los informes emitidos por el Area Fiscalización (fs. 117) y Asesoría Letrada (fs. 119) concluyen dictaminando sobre la factibilidad de autorizar la continuidad de la comercialización del juego con dichas modificaciones;

Que, el Directorio en su reunión del día 19 de Abril del corriente año, compartiendo los dictámenes mencionados, dispuso autorizar la continuidad de la comercialización del Juego TELEKINO;

Que, debe procederse al dictado de la Resolución pertinente, habilitando al Sr. Presidente a la firma de la misma;

Por ello;

El Ente Regulador del Juego de Azar**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar la continuidad de la comercialización del juego denominado TELEKINO, con las modificaciones introducidas por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, de conformidad a los considerandos.

Artículo 2°.- Aprobar el nuevo reglamento de juego obrante a fs. 108/114 del expediente de referencia.

Artículo 3°.- Ordenar a En.J.A.S.A. la publicación de la presente y del nuevo reglamento de juego que aquí se aprueba en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 4°.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Dr. Sergio O. Petersen

Apoderado

En.J.A.S.A.

Imp. \$ 78,00

e) 02/05/2011

ACORDADA

O.P. N° 100021381

R. s/c N° 2909

Corte de Justicia de Salta**Acordada N° 10917**

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de abril de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, María Rosa I. Ayala, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que conforme surge del Expte. N° CJS 34.176/11 que se tiene a la vista, caratulado "Martilleros – Inscripción Año 2011", el señor Víctor Hugo Torrejón habilitó su matrícula – Acordada 10.888, número de orden 100, por lo que debe dejarse sin efecto la suspensión dispuesta por Acordada 10.884, reincorporándose a la nómina de Enajenadores (Acordada 9857 punto I, n° 14) con vigencia entre el 23/10/2007 y el 22/10/2011.

Por ello;

ACORDARON:

I. Dejar sin efecto la suspensión dispuesta por Acordada 10.884 con relación al martillero Víctor Hugo Torrejón, quien volverá a integrar a partir de la fecha de la presente la nómina de enajenadores para actuar en concursos y quiebras aprobada por Acordada 9857.

II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar
Juez
Corte de Justicia de Salta
Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo e) 02/05/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021402 F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de
Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 10**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: **5I11-2635/5**

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustible y Lubricante (CAA)

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones
Particulares

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Grl Belgrano del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 1er Piso – 4400
Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 09:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de
este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con
el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y
contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de
Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo
"Contrataciones Vigentes".

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021401

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de
Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 11**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2638/5

Rubro Comercial: Repuestos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Repuestos y Accesorios para las Unidades Dependientes del Cdo Br M V

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 “P.B.” – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 10:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021400

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 12**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5111-2640/5

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustible y Lubricante

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP (4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

Lugar y Dirección

Pagina Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Bri-
gada de Montaña – Av Belgrano 450 1er Piso – 4400
Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 11:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de
este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con
el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y
contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de
Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso di-
recto “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres
J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021399

F. v/c N° 0002-01199

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de
Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 13**

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: **5111-2641/5**

Rubro Comercial: Ferretería

Objeto de la Contratación: Adquisición de Elementos
de Ferretería en General

Costo del Pliego. \$ 0,00

Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones Par-
ticulares.

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Consulta de los Pliegos de Bases y Condiciones
Particulares

Lugar y Dirección

Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Presentación de Observaciones:

Lugar y Dirección

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta
Brigada de Montaña – Av. Belgrano 450 – 1er Piso – CP
(4400) – Salta

Plazo y Horario

En Días Hábiles, a partir del día 02/05/11 Horario
de 0800 a 1300 Horas

Finalización del Plazo

72 Horas antes de la Apertura

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección

Auditorio Gr1 Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña – Av Belgrano 450 1er Piso – 4400 Salta

Plazo y Horario

Fecha: 24/05/2011 – Hora: 12:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones Vigentes”

Cap Int Jorge Gómez Cáceres

J UOC – Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021387 F. v/c N° 0002-01198

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 80/11

Objeto: Adquisición de Indumentaria.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-226.885/2010-0.

Destino: Personal de Compañía Guardia de Infantería, Subcria. San Antonio de los Cobres y División Seguridad Vial Río Las Pavas.

Fecha de Apertura: 16/05/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 194.749,00 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021386 F. v/c N° 0002-01197

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 83/11

Objeto: Adquisición de Uniformes de Gala.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expediente: 0030044-205.081/2009-0.

Destino: Escuela de Cadetes.

Fecha de Apertura: 16/05/2011 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 199.940,00 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno

Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021380

F. N° 0001-32156

Municipalidad de Aguaray**Dpto. San Martín – Provincia de Salta****Licitación Pública N° 03-2011**

* Adquisición: Un Vehículo Utilitario “Minibús” – 15+1 – C/AA

Localidad: Aguaray – Departamento Gral. San Martín – Provincia de Salta

Sistema de Ejecución: Licitación Pública.

Lugar y Fecha de la Apertura: Municipalidad de Aguaray – Av. Sarmiento esq. Arenales – Aguaray (C.P. N° 4566) – Miércoles 18 de Mayo de 2011 a Horas 11:00.

Fecha para presentación de Ofertas: Por Mesa de Entrada en la Municipalidad de Aguaray, ubicada en Av. Sarmiento esq. Arenales, hasta el día Miércoles 18 de Mayo de 2011 hasta horas 10:00.

Precio del Pliego: Pesos Ciento Setenta y Cinco con Cero Centavos (\$ 175,00), depositados en la cuenta de Banco Macro 4-108-0940004758 – 7 de la Municipalidad de Aguaray o por Dirección de Rentas Municipal.

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Miércoles 03/05/011 a Viernes 13/05/011, ambos inclusive, de 07:30 a horas 12:30, Departamento Contable (Tel. 03875-460064)

* Email: muniaguaray@gmail.com

Juan Carlos Alcoba
Intendente
Municipalidad de Aguaray

Imp. \$ 50,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021297

F. N° 0001-32064

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:****Licitación Pública N° 20/11**

Obra: Reparación Integral, Iluminación y Readecuación de Pavimentos en Acceso – Provincia de Salta.

Tramo: Límite Internacional – Salvador Mazza (Argentina) – Yacuiba (Bolivia)

Sección Ruta Nacional N° 34 – Puente s/Quebrada Yacuiba

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quirientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 1.555.000,00) a Agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos Quince Mil Quinientos Cincuenta (\$ 15.550,00)

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 27 de Mayo de 2011

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 17/05/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100021398

F. N° 0001-32173

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 56/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-59.038/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 06 de Mayo de 2.011 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021384

F. N° 0001-32158

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 77/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “Reactivos Químicos”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 34-12.934/10

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 03 de mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti
Compras - S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 50,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021383

F. N° 0001-32158

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 76/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “Test de Arsénico”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 34-12.736/2010 .

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 03 de mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti
Compras - S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 50,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021382

F. N° 0001-32158

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 75/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “GPS”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 34-12.672/2010

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 03 de mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti
Compras - S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 50,00 e) 02/05/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100021377

R. s/c N° 2908

Salta, 27 de Abril de 2011

DISPOSICIÓN N° 01

Coordinación General

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 272-4672/10 Cde. 1011.

VISTO la Resolución N° 57 de fecha 31 de Enero de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se aprobó la Licitación Pública N° 167/10 para la Adquisición de quinientas cincuenta (550) computadoras portátiles con destino al Proyecto Libertad;

Que en el Artículo N° 4 de la Resolución mencionada, se consignó que "... el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la misma, deberá imputarse a las partidas correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2010 y Ministerio de Educación – Ejercicio 2011, Cursos de Acción 091130010100 y 071341020200, respectivamente”;

Que en razón de lo expuesto, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas solicita se modifique el Curso de Acción de la imputación preventiva correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que en efectos se debe dejar aclarado que el curso de acción correspondiente de la imputación preventiva pertinente es 091342120100.415411.1000;

Por ello y conforme lo dispuesto en los Artículo Nros. 74 y 76 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

El Coordinador General del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

DISPONE:

Artículo 1º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, deberá imputarse a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Curso de Acción 091342120100.415411.1000.- Ejercicio 2010.

Artículo 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Marcelo Gil
Coordinador General
Ministerio Finanzas y Obras Públicas
Sin Cargo e) 02/05/2011

O.P. N° 100021374 F. N° 0001-32141

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que mediante Expte. N° 130-13.655/

11 se tramitó la “Adquisición de insumos para el Laboratorio de Ciencias Forense C.I.F.”

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 8398/11 ha dispuesto:

1) Adjudicar a la firma Medicina Andina S.A. la adquisición de los insumos según el siguiente detalle: Anexo I: Ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 por un total de \$ 20.669,00 (Pesos veinte mil seiscientos sesenta y nueve). Anexo II: Ítems 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 por un total de \$34.430,75 (Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta con 75/100). Anexo III: Ítems 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 83, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94 y 96 por un total de \$ 42.977,36 (Pesos cuarenta y dos mil novecientos setenta y siete con 36/100). Anexo IV: Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un costo total de \$ 7.417,00 (Pesos siete mil cuatrocientos diecisiete). Anexo VII: Ítems 1, 2 y 3 por un costo total de \$ 11.413,00 (Pesos once mil cuatrocientos trece). Monto total \$ 116.907,11 (Pesos ciento dieciséis mil novecientos siete con 11/100). 2) Declarar fracasado el procedimiento de licitación pública de conformidad al siguiente detalle: Anexo III: Ítems 2, 4, 7, 14, 17, 31, 44, 48, 53, 73, 78 y 80. Anexo V: Ítems 1. Anexo I: Ítems 1, 6 y 12. Anexo II: Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 12, 19, 33, 34, 35, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 67, 74, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 112, 113, 114, 115 y 116. Anexo III: Ítems 12, 15, 18, 30, 59, 60, 61, 63, 66, 68, 74, 75, 81, 82, 84, 85, 88, 89 y 95. Anexo VI: Ítems 1 y 2.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 124,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021340 F. N° 0001-32105

“La Dirección General de Personal a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos y la Dra. María Cecilia Martínez,

Coordinadora Gral. de Actuaciones Disciplinarias, Notifican al Sr. Jesús Ramón Vera, DNI N° 11.943.379, Personal Docente de la Escuela Técnica N° 5140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" y Centros B.S.P.A. N° 7067 y 7068, de la Imputación recaída en autos "Sumario Administrativo c/Vera, Jesús Ramón p/Inasistencias Injustificadas", Expte. N° 159-148.245/08", por su puesta transgresión al art. 88° del Dec. 4118/97 (Régimen de Licencias y Franquicias), que se tramitan por ante el Dpto. Sumarios de esta Dirección Gral. sito en calle Santiago del Estero N° 2.291, Torre A, 4° Piso,

Dpto. 20 en donde se ha dispuesto fijar fecha de Audiencia Indagatoria para el día 27 de Mayo del presente año a hs. 9.00, requiriendo su comparencia, bajo apercibimiento de continuidad de la instancia sumarial sin que ello implique causal de nulidad alguna (art. 52, Dec. 2734/07). Publíquese en B.O. por tres días. Fdo.: Dr. Juan Casabella Dávalos, Director Gral. de Personal; Dra. María Cecilia Martínez, Coordinadora Gral. de Actuaciones y Dr. Lucas Sacchetti, Asesor Legal" Salta, 20 de Abril de 2.011.

Imp. \$ 100,00

e) 29/04 y 02/05/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100021391

F. N° 0001-32166

El Dr. Federico Cortés, Juez Interino del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería Luis A. Cekada y Matías Castaños Expte. N° 20.454 ha solicitado permiso de cateo 1.524 has. 6.106 m2, en el Departamento General Güemes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	Y	X
1	7261000.00	3614700.00
2	7261000.00	3620800.00
3	7258501.42	3620800.35
4	7258500.00	3614700.00

Superficie registrada total 1.524 has. 6.106 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 10 de propiedad de Suc. de Martín Robles: Robles Víctor Alfredo; Robles, Normando Héctor. Robles, Pablo y Matrícula N° 8.879 de propiedad de Senon José, Amalia, Luis Marcelo, Graciela, Emma y Francisco Inocencio, todos de apellido Torino Solá. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 02 y 11/05/2011

O.P. N° 600000662

F. N° 0006-0662

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del

Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Wilfredo Rodrigo Alvarez, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Mi Metejón I" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Vega Juncalito, que se tramita por Expte. N° 19.599 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 20000000.00

Perimeter 18.000.00

3362917.20	7224680.33
3366917.20	7224680.33
3366917.20	7219680.33
3362917.20	7219680.33

P.M.D. X= 7.220.894.41 Y= 3.365.958.05.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. No tiene colindantes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 25/04 y 02 y 10/05/2011

O.P. N° 100021200

F. N° 0001-31936

El Dr. Federico Cortés – Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que A y C. S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Piedra Azul Norte, que tramita mediante Expte. N°: 19.752., ubicada en el Departamento: Capital – Lugar: Lagunilla, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94
y Campo Inchauspe/69:**

Y

3572161.49
3572740.22
3572740.22
3572161.49

X

7267249.61
7267249.61
7266986.76
7266975.71

Superficie registrada 15 has. 5318 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 20/04 y 02 y 11/05/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100021370 R. s/c N° 2906

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I I) Condenando a Maximiliano Emanuel Brito, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, Arts. 166 inciso 2do., 45, 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. en perjuicio de Carlos Rolando Velcizán, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II) Recomendando... III) Ordenando... IV) Disponiendo... V) Cópiese... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, como Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Tres de Julio del Año Dos Mil Quince (03/07/2015).

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 02/05/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000017 F. N° 0004-0014

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Taibo, Nicolás s/Sucesorio" – Expte. N° B-71.373/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de Abril de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000016 F. N° 0004-0013

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Soler, Luis Horacio s/Sucesorio" – Expte. N° 331.467/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 20 de Abril de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000015 F. N° 0004-0012

El Dr. José Osvaldo Yañez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "López Celina López José Reimundo s/ Sucesión" – Expte. N° 333.934/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 05 de Abril de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021385 F. N° 0001-32159

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom. a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, de la Provincia de

Salta – Capital – en los autos caratulados “Aguilar, Jaime Gerónimo; Sánchez, Amelia s/Sucesión”, Expte. N° 256.663/9, citese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 6 de Abril de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021379 F. N° 0001-32154

El Dr. Juan Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Zerpa, Francisco – Sucesorio”, Expediente N° 30.079/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de Marzo de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 05/05/2011

O.P. N° 100021376 F. N° 0001-32144

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Sucesorio - Martínez, Anastacio y Maldonado, Lidia del Carmen” Expte. N° 2-332.588/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días en “Boletín Oficial”, tres (3) días en diario “Nuevo Diario”. Salta, 7 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 400000013

F. N° 0004-0011

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados “Guaraz, Simón Adolfo – Sucesorio” – Expte. Nro. 339.994/11, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000012

F. N° 0004-0010

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana Escudero, en los autos caratulados “Rizo, Bacilio – Sucesorio” – Expte. N° 88.112 ordena la publicación de edictos, durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000011

F. N° 0004-0009

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de D Primera Instancia de Noventa Nominación (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector – Salta) Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos “Aviles Inés – Herrera Benigno – Sucesorio” – Expte. N° 255.371/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021347 F. N° 0001-32117

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados “Mateo, Elena Rosa s/Sucesorio” – Expte. 13.345/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Abril de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021346 R. s/c N° 2902

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Pérez Elena” – Expte. 12.079/10, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Octubre de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021344 R. s/c N° 2901

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Cir-

cunscripción Tartagal y en el Expte. N° 20.251/10, caratulados: “Sucesorio de Barrionuevo, Agustín y Almaraz, Pascuala” cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 5 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 400000009 F. N° 0004-0008

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Escalante, Natividad; Bejarano, Carlos Wenceslao – Sucesorio” – Expte. N° 2-326.425/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 723 Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 20 de Abril de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 400000006 F. N° 0004-0005

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Abdo, Mirta Alicia s/Sucesorio” Expte. N° 332.970/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza.

Salta, 20 de Abril de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021333 R. s/c N° 2897

La Dra. Olga Zulma Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Spiess, Carlos Eduardo" Expte. N° 12.025/10, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021330 R. s/c N° 2895

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Pantoja, Enrique – Sucesorio" Expte. N° 1-329.854/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021321 F. N° 0001-32087

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados; Sucesorio de Walter, Enrique Jorge, Expte. N° 12.189/10, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Marzo de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021309 R. s/c N° 2890

La Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Miranda, Juan Carlos por Sucesorio" Expte. N° 304.412/10. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 02 de Febrero de 2.011. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021308 F. N° 0001-32077

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom., Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, María Eugenia s/Sucesorio" – Expte. N° 332.841/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: Publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Salta, 18 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

O.P. N° 100021304 F. N° 0001-32068

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roldán Pascual Víctor y Torres Yolanda del Valle", Expte. N° 20.256/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 18 de Marzo del año 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/04 al 02/05/2011

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100021353 R. s/c N° 2904

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 011.750/10 cita al Sr. Segundo Reynoso y todo otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 2890, Sección-C, Manzana-5, Parcela-11, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/04 al 05/05/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021373 F. N° 0001-32140

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/ Fernández Ernesta; Fernández, María Magdalena; Fernández, Leoncio Manuel; Fernández, Pilar; Fernández, Elvira Manuela s/Trámite Expropiatorio",

Expediente N° 2.088/99, cita a los demandados o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 26 de Abril de 2.011. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021372 F. N° 0001-32139

La Dra. Silvia Longarte, Jueza en lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, Secretaria de la doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Peralta de Diez, María Julia y otros s/Trámite expropiatorio Ley N° 7.576", Expte. N° 4.741/10, cítese al Sr. Pedro Pablo Linarez o sus sucesores mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 19 de Abril de 2.011. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/05/2011

O.P. N° 100021371 R. s/c N° 2907

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria Dra. María Luján Genovese; en Expte. N° 2-324.220/10, caratulado: "Pastrana Isabel Inés vs. Torres Guillermo Jesús – Tenencia de Hijos", ha resuelto citar al Sr. Guillermo Jesús Torres, D.N.I. N° 27.973.331, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario comercial. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 14 de Abril de 2.011. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 600000602

F. N° 0006-0603

La Dra. María Vargas, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción, Tartagal, de la Pcia. de Salta, Secretaria de la proveyente, en los autos caratulados: "Supresión de Nombre de la Sra. Flores, Desideria Mónica", Expte. N° 10.600/01; hace saber que la actora ha solicitado la supresión del nombre "Desideria", y asimismo que de acuerdo a lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248; podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado Dra. María Vargas, Juez. Tartagal, 12 de Noviembre de 2.008. Dr. Gonzalo Fernando Harris, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/03 y 02/05/2011

O.P. N° 100021365

F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bernel Víctor Gabriel – Ejecución Fiscal", Expte. N° 321.603/10, Cita al demandado Víctor Gabriel Bernel, D.N.I. N° 27.631.735 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021364

F. v/c N° 0002-1196

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "DGR c/Bigi, Jorge Alberto – Calabrese, Daniel Julio – Ejecución Fiscal – Emb. Preventivo", Expte. N° 242.667/08, Cita a los demandados: Bigi Jorge Alberto, D.N.I. N° 4.372.627 y Calabrese Daniel Julio D.N.I. N° 4.067.121 a comparecer en juicio, para que en término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "el Tribuno". Salta, 8 de Abril de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 03/05/2011

O.P. N° 100021350

R. s/c N° 2903

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, sito en calle Güemes N° 219, en los autos caratulados: "Masclaf Mariela Elizabeth c/Liendro Jesús Román s/Tenencia de Hijos" Expte. N° 179/09, Secretaria de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, cita al Sr. Liendro Jesús Román, para que dentro de los seis días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dr. Carlos Graciano, Juez. San José de Metán, 07 de Abril de 2.011. Dra. Gabriela Caillou, Prosecretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 02/05/2011

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100021390

F. N° 0001-32165

Hostal Kaskai

La señora Olga Lucía Morizzio, D.N.I. 3.788.109, CUIL 27-03788109-6, con domicilio en calle Bolívar

N° 441, Comunica que transferirá el Fondo de Comercio del Hostal que Gira con el Nombre Comercial de Hostal Kaskai, ubicado en calle Bolívar N° 441, de esta ciudad de Salta, a favor de la razón social Kallpa S.R.L., con domicilio en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote 09, de esta Ciudad de Salta. Las oposiciones de Ley deberán efectuarse en el domicilio del escribano

Juan Fernando Cansino Vera, sito en Avenida Belgrano N° 1162, de esta ciudad en los horarios de 9 a 13 y desde 17 a 21.

Imp. \$ 250,00

e) 02/05 al 06/05/2011

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100021288

F. N° 0001-32051

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2010.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2010.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2010.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2010.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Administrador

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100021397

F. N° 0001-32171

**Caja de Seguridad Social
de Profesionales para la Salud**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 775/11 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Viernes 20 de Mayo de 2011 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 de fecha 13 de Mayo de 2010.

2.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.

3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el Año 2011.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación de la Cápita Solidaria.

7.- Reglamento del sistema de préstamos. Incorporación de los jubilados como beneficiarios.

8.- Consideración reglamento para adjudicación de departamentos en edificios de la Caja.

9.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.

10.- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados el día 30 de Abril del año 2011 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2010 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Fga. Myrian L. Daruich
Secretaria
Lic. Inés Lacaze
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 02 y 03/05/2011

O.P. N° 100021396 F. N° 0001-32170

**Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Mayo de 2011 a horas 9.30 en la sede social sito en calle 12 de Octubre N° 801 P.B. de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Aprobación de Memoria, Balance al 31/12/2010.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Modificación del Estatuto. Objeto

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se celebrará una (1) hora después con los socios presentes.

Lic. Juan Carlos Varisco
Secretario
Fpta. Teresa Ellero
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 02/05/2011

O.P. N° 100021366 F. N° 0001-32136

**Caja de Seguridad para Odontólogos
y Bioquímicos de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Lunes 30 de Mayo de 2011 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 31/05/2010.
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31/12/2010.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2011.
- 7.- Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.
- 8.- Proclamación de las nuevas autoridades de la Caja. Directores y Síndicos.

Notas:

1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará

legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2011 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2010.

Dra. Raquel O. Franco

Secretaria

Dra. Hilda Schaefer

Presidente

Imp. \$ 72,00

e) 29/04 y 02/05/2011

O.P. N° 100021345

F. N° 0001-32114

**Comisión Organizadora Colegio Profesional
de Martilleros y Corredorés Públicos
de la Pcia. de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Atento a lo dispuesto por la ley 7629/10 convócase a los profesionales para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 2011 a hs 8,00 en calle Córdoba N° 182, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Reglamento Interno.
- 2.- Tasa de matriculación.
- 3.- Cuota ejercicio Profesional.
- 4.- Designar a los miembros de la Junta Electoral y Convocar a elección de autoridades.

Nota: Si una hora después de la indicada en la citación no hubiera número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de miembros presentes.

Dante G. Aranda
Vocal Tesorero

Imp. \$ 60,00

e) 29/04 y 02/05/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100021392

F. N° 0001-32167

CALTOSA – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta – CALTOSA – a la Asamblea General Ordina-

ria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día Miércoles 25 de Mayo del año dos mil once a las horas diez, en la Sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2.010 al 31 de Diciembre de 2.010.
- 4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2° por el término de dos (2) años; y elección del Organo de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38° de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Antonio Luis García
Secretario
Gines Federico Ballesteros
Presidente

Imp. \$ 26,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021378

F. N° 0001-32151

**Club Social Cultural y Deportivo Atlético
Progreso de Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Cultural y Deportivo Atlético Progreso de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2011 a horas 11.00 en su sede social sito en Calle San Martín N° 210, de ésta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;

2.- Dar a conocer y considerar Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2010;

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización para el nuevo período;

4.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta.

Juan Domingo Coronel
Secretario

Héctor Enrique Quinteros
a/c Presidencia

Imp. \$ 20,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021375

F. N° 0001-32143

**Asociación Cooperadora de Amigos
del Hospital Melchora F. de Cornejo
Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera llama a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo a hs 18 en Salta 340 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización, del ejercicio 2010.

3.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Elsa S. de Justel
Secretaria

Norma S. de Solivalles
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 02/05/2011

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100021389

F. N° 0001-32163

**Caja de Seguridad Social
de Profesionales para la Salud**

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 774/11 a Elección de Miembros del Consejo de Ad-

ministración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Viernes 20 de Mayo de 2011 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.

b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.

c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.

d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Lunes 9 de Mayo de 2011 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra la disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliados al 30-04-2011, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2010 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

a) Farmacéuticos

b) Psicólogos

c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos

d) Fonoaudiólogos

e) Médicos Veterinarios

Fgo. Myrian L. Daruich
Secretaria

Lic. Inés Lacaze
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 02/05/2011

O.P. N° 100021367

F. N° 0001-32137

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos
y Bioquímicos de Salta**

ANEXO II

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN
DE AUTORIDADES**

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de los Art.s 51° a 60° de la Ley provincial N° 6757, convoca a los afiliados de la Caja a Elección de Autoridades. El acto Eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, sito en calle Alvarado N° 1321 de la ciudad de Salta, el día Lunes 30 de Mayo de 2011, desde hs. 10,00 a hs. 19,00.

Los cargos a cubrir son los siguientes:

a) Cuatro (4) Directores titulares por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.

b) Dos (2) Síndicos titulares por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

c) Dos (2) Síndicos suplentes por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

Notas:

1- El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral designada por Asamblea Ordinaria N° 16 del día 31 de Mayo de 2010.

2- Para ser candidato y/o elector se deben tener abonados los aportes hasta el mes de Diciembre de 2010 inclusive.

3- La presentación de listas vence el día jueves 19 de Mayo de 2011 a hs. 14,00.

4- El Reglamento Electoral queda a disposición de los interesados en la sede de la Caja.

Dra. Raquel O. Franco
Secretaria
Dra. Hilda Schaefer
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 29/04 y 02/05/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100021403

Saldo anterior Boletín	\$ 167.809,40
Recaudación Boletín del día 29/04/11	\$ 3.278,40
TOTAL	\$ 171.087,80

**RECAUDACION CIUDAD
JUDICIAL**

O.P. N° 400000018

Saldo anterior Boletín	\$ 1216,00
Recaudación Boletín del día 29/04/11	\$ 312,00
TOTAL	\$ 1.528,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676